



DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

PAMER S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación (en adelante en el presente informe AIN) para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2025, en expediente electrónico N° 2025-5-3-0003844.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

PAMER S.A. se constituyó el 20 de agosto de 1937, fue declarada sociedad anónima abierta a partir del 05 de enero de 1990, cotizando sus acciones en bolsa.

Su actividad principal es la fabricación y comercialización de papeles (ondas y liners), planchas y cajas de cartón corrugado.

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros al 30/06/2025, acompañados de Informe de Auditoría Externa de KPMG sin salvedades de fecha 30/09/2025, sobre los Estados Financieros de

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación

PAMER S.A. al 30/06/2025 en Dólares Estadounidenses y expresados en Pesos Uruguayos, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Dichos Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1º/04/2011 para emisores de oferta pública.

Dichos estados fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29/10/2025.

En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020: Presentación de los estados financieros aprobados para su visación, durante los 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los hubiere aprobado: los Estados Financieros aprobados para su visación se presentaron en plazo (Asamblea Ordinaria de fecha 29/10/2025, solicitud de visación 18/11/2025).

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Financieros Individuales los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo N° 6 - Evolución de capital contractual e integrado, al 30/06/2025 el Capital Contractual y el Capital Integrado de la Sociedad

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación**

ascienden a \$ 350.000.000 y \$ 224.640.000, respectivamente, permaneciendo incambiados con respecto al ejercicio anterior.

El capital integrado en moneda funcional asciende a U\$S 9.589.755.

Del análisis de los antecedentes societarios surge que la composición del capital integrado de la Sociedad en su moneda funcional ha permanecido incambiada desde el inicio del ejercicio económico finalizado al 30/06/2010 (ejercicio en que cambió su moneda funcional del Peso Uruguayo al Dólar Estadounidense).

Reservas

Al cierre del ejercicio el saldo asciende a U\$S 3.946.897 equivalente a \$ 108.628.582.

El saldo del rubro corresponde a la variación de la Reserva Legal (artículo 93 de la Ley 16.060), de la Reserva Especial (reserva por exoneración para inversiones, artículo 447 de la Ley 15.903), Reservas Libres y de las Reservas Estatutarias, correspondiendo estas últimas a los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha de la Asamblea que los acordó, los cuales caducan a favor de la Sociedad e integran el Fondo de Reserva de la misma de acuerdo al artículo 47 de los Estatutos Sociales y a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 18.627.

El movimiento en pesos uruguayos de las mismas durante el ejercicio fue el siguiente:

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Rubros	Saldo (en \$) al 30/06/2024	Variación	Saldo (en \$) al 30/06/2025
Reserva legal	44.928.000		44.928.000
Reserva especial	31.706.408		31.706.408
Reservas libres	204.736		204.736
Reservas estatutarias	19.410.506	12.378.932	31.789.438
Total Reservas	96.249.650		108.628.582

El movimiento en moneda funcional de las mismas durante el ejercicio fue el siguiente:

Rubros	Saldo (en U\$S) al 30/06/2024	Variación	Saldo (en U\$S) al 30/06/2025
Reserva legal	1.770.441		1.770.441
Reserva especial	1.382.251		1.382.251
Reservas libres	8.740		8.740
Reservas estatutarias	500.026	285.439	785.465
Total Reservas	3.661.458		3.946.897

Otras reservas

El saldo al cierre del ejercicio asciende a U\$S 2.734.691 equivalente a \$ 310.230.483, el movimiento durante el ejercicio fue el siguiente:

	\$	U\$S
Saldo al 30/06/2024	318.369.502	2.734.691
Movimiento	(8.139.019)	0
Saldo al 30/06/2025	310.230.483	2.734.691

El saldo del rubro corresponde a la reexpresión del capital, reservas, resultados acumulados y del propio rubro hasta la fecha en que la Sociedad dejó



de computar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda local en sus balances. A partir del ejercicio terminado el 30 de junio de 2010 la Sociedad cambió su moneda funcional del Peso Uruguayo al Dólar Estadounidense, por lo que desde dicha fecha este rubro no ha tenido movimientos en Dólares Estadounidenses. A partir de dicha fecha los movimientos en este capítulo en Pesos Uruguayos corresponden a las diferencias surgidas por la utilización del tipo de cambio de cierre para la conversión de activos, pasivos, patrimonio neto y del tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción para el resultado del ejercicio, las que se exponen directamente en el patrimonio en esta cuenta, excepto el ajuste por conversión de los resultados acumulados que se expone directamente en el patrimonio en el rubro de Resultados Acumulados

Resultados Acumulados

El saldo de Resultados Acumulados al cierre del ejercicio asciende a U\$\$ 25.665.579 equivalente a \$ 1.015.022.309.

Evolución del saldo:

	\$	U\$S
Saldo al 30/06/2024	901.593.197	22.546.001
Resultado del Ejercicio	193.968.357	4.464.751
Efecto por conversión	(24.639.245)	0
Distribución de utilidades	(55.900.000)	(1.345.173)
Saldo al 30/06/2025	1.015.022.309	25.665.579

Con fecha 28/10/2024, la Asamblea Ordinaria de Accionistas resolvió aprobar la distribución de un dividendo en efectivo por U\$S 1.345.173 equivalente a \$ 55.900.000.



Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación

Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades

El Resultado del Ejercicio asciende a U\$S 4.464.751 equivalente a \$ 193.968.357.-

De la lectura de la Memoria Anual surge que, el Directorio propuso el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

- La suma de \$ 87.900.000 a distribuir por concepto de dividendos.
- El remanente, \$ 106.068.357 a formar parte de los Resultados Acumulados.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 29/10/2025, aprobó por unanimidad dicho proyecto de utilidades.

Según surge de publicación en el diario El Observador y en El País de fecha 1°/11/2025, la Sociedad comunicó a los Sres. Accionistas que a partir del día 06/11/2025 se procederá a realizar el pago de dividendos correspondientes al ejercicio económico Julio 2024 – Junio 2025 aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29/10/2025.

Se verificaron los vencimientos de los certificados de BPS (artículo 663 Ley 16.170/991), DGI (Texto Ordenado Capítulo 8 – Régimen de Certificados – artículo 80º) y BSE (artículo 61 Ley 16.074/990).

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013 y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio
de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación**

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 30/06/2025 acompañados de Informe de Auditoría Externa de fecha 29/10/2025, en el Registro respectivo llevado por esta AIN, el 30/10/2025.

3. CONCLUSIONES:

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/899, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, se sugiere visar los Estados Financieros de PAMER S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2025